



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

ORD.: N° 1661/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002259**

MAT.: Comunica prórroga de plazo, de acuerdo al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 03 de Abril de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: **FEDERICO PUMPIN – fpumpin@coipsa.cl**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados,
Me gustaría saber cuáles son los Centros de distribución (CD) que existen en su comuna, en una base de datos que incluya la dirección, comuna, año de construcción, tamaño de la construcción (si es posible) y el nombre de la empresa a la cual pertenece. Con centro de distribución me refiero a aquellas construcciones consistentes en bodegas o galpones destinadas a la recepción de productos al por mayor para su posterior distribución al mercado. Muchas gracias,"

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del CPLT, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que deben compararse bases de datos de direcciones diferentes que registran de distinta manera los datos, entre los cuales de deben comparar para entregar una respuesta completa. En razón a lo anterior, se ha estimado ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud que vence el 03 de abril de 2018, por 10 días hábiles, venciendo el nuevo plazo el día el de abril de 2018, del presente año.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL